

# Acuse.



Dependencia: Secretaría General

Área: Secretaría General

Oficio: MT/SG/0065//2024

Asunto: Permiso de cierre de vialidades.

Tulum, Q. Roo, 08 de noviembre 2024.

**C. ESTRELLA HERNÁNDEZ JIMENEZ.**

DIRECTORA DE ASUNTOS RELIGIOSO DEL  
H. AYUNTAMIENTO DE MUNICIPIO DE TULUM

**PRESENTE:**

En atención a su escrito recibido en la Secretaría General a mi cargo el día 07 de noviembre del presente año, mediante el cual solicita el apoyo para el cierre temporal de vialidades con motivo de realizar un evento de la **"IGLESIA CASA DEL ALFARERO"**, y considerando que no existe disposición legal en contrario ni acontecimiento material o natural que impida la procedencia de su petición, se autoriza el cierre temporal de la mitad de la **CALLE ALCATRAZ MZ 20 LT 15 ESQ. MARGARITA DE LA COLONIA YA AX TULUM, EN EL MUNICIPIO DE TULUM, QUINTANA ROO**, para el día 09 de noviembre del presente año, en un horario de 06:00 a 12:00 horas.

El presente permiso se otorga bajo las siguientes condiciones:

- a) El evento debe realizarse principalmente en el domicilio particular y no tendrá fines lucrativos, es decir, no se deberá cobrar ninguna cuota o pago por participación.
- b) El organizador será responsable de garantizar que no se altere el orden público, ni se falte a la moral y las buenas costumbres.
- c) Se debe cumplir con lo dispuesto en el Bando de Policía y Gobierno, así como en el Reglamento Municipal de Justicia Cívica.
- d) Será responsabilidad del organizador garantizar la seguridad de los asistentes y participantes.
- e) Deberá respetarse el nivel máximo de sonido establecido en el Reglamento de Ecología, Mitigación y Adaptación al Cambio Climático del Municipio de Tulum.
- f) Se deberá cuidar el entorno y evitar molestias a los vecinos y transeúntes.
- g) Queda estrictamente prohibido el consumo de bebidas alcohólicas o cualquier sustancia similar en la vía pública, conforme a lo previsto en el artículo 25 del Reglamento de Justicia Cívica del Municipio de Tulum.



De no cumplirse con las condiciones anteriores, el evento podrá ser cancelado de manera inmediata.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

**ATENTAMENTE**



**DR. JOHNNY MONSREAL PADILLA**  
**SECRETARIO GENERAL**  
**DEL H. AYUNTAMIENTO DE TULUM, QUINTANA ROO.**  
TULUM QUINTANA ROO

C.C.P. ARCHIVO  
JMP/IOC

